



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN.



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

002

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2019 GR.APURÍMAC/D.OF.RR.HHyE.

Abancay, 12 MAR. 2019

VISTO:

La Solicitud de registro SIGE N° 000001241-2019, Informe Técnico N° 023-2019-GRAP/07.01/OF.RR.HH y demás documentos de sustento.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora **ESMELIDA ZEA RAYME** designada en el cargo y funciones de Gerente Sub Regional Grau del Gobierno Regional de Apurímac, solicita permiso por lactancia materna de una hora diaria, para el efecto adjunta el acta de nacimiento de su menor hija; nacido el día 07 de Noviembre del año 2018;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 27240, su modificatoria Ley N° 28731 **establecen que la madre trabajadora al término del periodo post natal, tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que el hijo(a) cumpla Un (1) año de edad, la misma deberá ser dentro de la jornada laboral de acuerdo al requerimiento de la interesada**, acción administrativa de personal que es necesario formalizar mediante resolución, y;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013, Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2019-GR.APURÍMAC/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR.APURÍMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, permiso por Lactancia materna de una hora diaria a favor de la servidora **ESMELIDA ZEA RAYME**, designada en el cargo y funciones de Gerente Sub Regional Grau del Gobierno Regional de Apurímac, dicho beneficio será en el horario de 7:30 a.m. a 8:30 a.m, hasta que su hijo cumpla Un (01) año de edad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, al legajo personal e interesada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**Abog. LEONIDAS MARIANO RAMIREZ GUILLEN.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.**

LMRG/D.RR.HH
METS/E.A

Dirección: Jr. Puno 107 Abancay | Teléfono: 083 321022 | Email: transparencia@goreapurimac.gob.pe

